



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de mayo del 2020, por el término de ocho (08) días, el auto del 24 de marzo del 2020, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual resolvió: **NEGÓ** el amparo constitucional solicitado por **VÍCTOR ENRIQUE CORTES SERRANO**, contra la Sala de Casacion Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros.

Lo anterior, con el fin de notificar a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso laboral CUI N° 110013105029201400549 demandante VÍCTOR ENRIQUE CORTES SERRANO demandado SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y demás personas que puedan verse afectadas con el presente tramite Constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la pagina WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor